



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/03/08-00  
ACTA 1072/10/02/2020

Pág. 1/2

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO A LOS DIRECTORES DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DGP/42/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta las propuestas para pago de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo para las Direcciones de unidades establecidas en el Organigrama General de la FP-UNA, citadas más abajo, correspondientes al ejercicio Fiscal 2020, en base a las reglamentaciones vigentes, de conformidad con lo acordado con la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA y representantes del Sindicato de Funcionarios de la FP-UNA, detallados en el Acta de Acuerdo N° 001 del 29/01/2020 y solicita autorización para la elaboración de las planillas de Pago:

- Departamento de Enseñanza
- Unidades orgánicas estratégicas (excepto las Direcciones de: "Gestión de Personas" y "Evaluación y Calidad")
- Unidades orgánicas de apoyo (excepto las Direcciones de: "E-Learning", "Secretaría de la Facultad" y "Administración y Finanzas").

El Decreto N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020"

El Contrato Colectivo Res. N° 151 del Ministerio de Justicia y Trabajo, y la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de la FP-UNA.

La propuesta presentado por la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, según los siguientes conceptos:

**Rubro 133- BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES:** Asignaciones complementarias al sueldo, dietas y gastos de Representación del funcionario...

**j.3) Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo:** El pago de remuneración en concepto de "Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo" podrán ser asignados y abonados a los funcionarios y al personal de las distintas carreras de la función pública de las Entidades, que ejercen cargos que conlleven la representación legal de la Entidad en el orden jerárquico, entendiéndose como tales los cargos de rangos y niveles de conducción política y conducción superior, así como los funcionarios hasta el nivel de Jefes de Departamentos y cargos equivalentes en los OEE, que ocupen el cargo por actos administrativos y que estén comprendidos dentro de las normas que establece la estructura orgánica u organigrama aprobado por disposición legal correspondiente. Incluye aquellos funcionarios de carrera que han ocupado cargos de alta gerencia, trasladados o designados a ocupar otros cargos con el mismo rango y beneficios económicos de dichos cargos ocupados:

**j.3.4) Directores Generales; Directores, Gerentes Generales; Gerentes; Auditores Internos Institucionales; y otros,** de acuerdo a los cargos previstos expresamente dentro de la estructura y organigrama aprobado de las Entidades.

**j.3.5) Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Directores Financieros y Administrativos de las Unidades conforme al Artículo 71 de la Ley Nro 1535/1999.**

..//..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN 20/03/08-00

ACTA 1072/10/02/2020

Pág. 2/2

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO A LOS DIRECTORES DE LA FP-UNA”**

Las Bonificaciones por **“responsabilidad en el cargo”**, se asignaran hasta un máximo del ochenta (80%) mensual; sobre la base del Sueldo más Gastos de Representación.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**20/03/08-01** AUTORIZAR el pago mensual de Gs. 900.000 (guaraníes novecientos mil), en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, con Recursos Propios, del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, sin perjuicio de los beneficios adquiridos (Bonificación por Antigüedad), a los Directores mencionados en el exordio precedente, en forma retroactiva desde enero hasta diciembre 2020, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la FP-UNA.

**20/03/08-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente